



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

LA ROMANA, REP. DOM.

RNC:4-30-03673-2

SESIÓN NO 9/2023 RESOLUCIÓN 11/2023

CONSIDERANDO: Que son facultades del concejo de regidores del Ayuntamiento de Villa Hermosa, Legislar por el buen desenvolvimiento de las actividades del municipio en busca de las mejoras comunes según lo establece la Ley 176-07.....

CONSIDERANDO: Que es Necesario la aprobación del presupuesto participativo para así, cumplir con los compromisos exigidos por el pueblo y con nuestro municipio según lo establecen las Leyes 170-07 y 176-07.....

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las Leyes mencionadas a continuación, los Ayuntamientos están llamados a cumplir y hacer cumplir sus responsabilidades, asumiendo un levantamiento de campo, y que sea necesario que se beneficien algunos sectores que no se beneficiaron en otros presupuestos aprobados.....

VISTAS: Ley No. 170-07 del que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

VISTAS: La Ley No. 176-07 DEL DISTRITO, NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS que rige el estatus jurídico de los municipios fecha 16 de Agosto del 2007, capítulo III, sus artículos; 235, 236, 237, 238, 239.....
Social;

VISTA, la Resolución No 01-03 del 21 de abril del 2003, instructivo para aplicación del decreto No 39-03 del 16 de enero del 2003 que crea la Comisiones de auditoría Social, de la procuraduría General de la Republica.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.....

RESUELVE

ÚNICO; APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, el presupuesto participativo de un quince por cientos (15%) del total neto del 40% para inversión, correspondiente al año Enero-Diciembre del 2024, por un monto equivalente a Nueve Millones seiscientos veintiocho mil Novecientos dos pesos con 00. RD\$ 9,628.902.00 para ser aplicado en los diferentes sectores del Municipio de Villa Hermosa.

DADA en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de la provincia la Romana Republica Dominicana a los Doce (12) días del mes de septiembre del año 2023.....



LIC. JOSÉ ARTURO VALERIO MERCEDES
Presidente del concejo



DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
secretario del concejo